

Circular Nº 21/06

Montevideo, 18 de Mayo de 2006.

De: Secretaría General de ASAPRA

A: Señores Consejeros

Ref.: Orden del Día para la Reunión de Directorio Ampliado de ASAPRA | II Encuentro Iberoamericano de Derecho Aduanero.

De mi consideración:

Por encargo del Sr. Secretario General, Dr. Álvaro Pinedo, cumplo en transmitirles la siguiente información:

Sr. Consejero

Por medio de la presente tenemos el agrado de llegar a Ud. para poner en su conocimiento la siguiente información:

- Adjuntamos Orden del Día para la Reunión de Directorio Ampliado de ASAPRA, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el próximo 27 de Mayo. A la misma están invitados todos los consejeros de ASAPRA.
- Recordamos a Ud. que los próximos días 25 y 26 de Mayo se realizará en la Sede de ALADI, en Montevideo - Uruguay, el II Encuentro Iberoamericano de Derecho Aduanero. Como informamos anteriormente rogamos ingresar a www.asapra.com por inscripciones y ampliación de información. Adjuntamos el Programa del evento.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.

Dr. Alvaro Pinedo
Secretario Gral.

Por instrucción de la Secretaría General
Mario Lev B.
Sub Secretario Gral.

Convocatoria Oficial a la Tercer Reunión del Directorio de ASAPRA
27 de Mayo de 2006
Sede de ADAU | Zabala 1421 | Montevideo

Orden del día

I.- Acta anterior de Reunión de Directorio celebrada en la ciudad de Panamá, de fecha 10 de Marzo de 2006 .-Se remitió oportunamente a consideración de los Sres. Vice Presidentes, y hasta ahora sin observaciones

II.- Situación pago cuotas sociales.- Informe de entidades morosas, estado de pago de cuotas anuales 2006. Su consideración.

III.- Recepción de los informes de los encargados de las Mesas de Trabajo, conforme al Acuerdo de la Asamblea de México 2005. El detalle de los informes es el que consta en el Acta de la Asamblea de México.

IV.- Primer Informe del Coordinador de la Comisión Jurídica Dr. Fernando Zimic sobre perfil, descripción y definición del Agente o Despachante de Aduanas. Como anexo se adjunta copia de dicho informe, encomendado por la Secretaría Gral. a dicha Comisión, y que resulta del cuestionario que elaboró la Secretaría Gral. y cuyos temas fueron los siguientes:

- 1.- Naturaleza de la relación Agente de Aduana- Autoridad Aduanera. El Agente de Aduana como Auxiliar de la Función Pública Aduanera.
- 2.-Naturaleza de la relación Agente de Aduana- Usuario Aduanero (Importador, Exportador)
- 3.- Amplitud de las funciones a ejercer
 - 3.1 Respecto de la Aduana
 - 3.2 Respecto del Usuario Aduanero
- 4.- Responsabilidad.
 - 4.1 Ante la Autoridad Aduanera y/o el Fisco
 - 4.1.1. Responsabilidad solidaria por la consecuencia de actos propios.
 - 4.1.2. Aval
 - 4.2. Ante el Usuario Aduanero.
- 5.- Forma organizativa que asume.
 - 5.1 Persona Natural
 - 5.2 Persona Jurídica
 - 5.3.Mixto
- 6.- Condiciones para Ejercer
 - 6.1 Persona Natural
 - 6.2 Persona Jurídica

V) Informe sobre próxima Asamblea Ordinaria de ASAPRA en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

VI) Acta e Informe de la Reunión del Área Centro América y Caribe.

VII) Asuntos Varios.